

A la letra, la Cámara de Diputados dice...

Leyes, reformas, decretos, reglamentos y circulares.

26 | MAYO | 1999



DECRETO por el que se deberá inscribir en
letras de oro en el Muro de Honor del Palacio
Legislativo de San Lázaro, el nombre de
Defensores de la Patria 1846-1848
y Batallón de San Patricio.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Imagen: LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. Coeditores: H. Cámara de Diputados,
LX Legislatura. Editor Miguel Ángel Porrúa, (librero-editor). México, 2009.
Heroico Batallón de San Patricio

Para mayor información, ponemos a su disposición el correo: dsai@diputados.gob.mx



**DECRETO por el que se deberá inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.
(DOF 26-05-1999)**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se deberá inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1999

PROCESO LEGISLATIVO	
01	18-09-1999 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Al Batallón de San Patricio". Presentada por el Dip. Gilberto López y Rivas (PRD). Se turnó a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Diario de los Debates, 18 de septiembre de 1997.
02	29-04-1999 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio. Aprobado en lo general y en lo particular, por 375 votos en pro, 3 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 29 de abril de 1999. Discusión y votación 29 de abril de 1999.
03	26-05-1999 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se deberá inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1999.
04	28-10-1999 Cámara de Diputados. SESIÓN SOLEMNE Convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio". Diario de los Debates, 28 de octubre de 1999.

18-09-1999

Cámara de Diputados.

INICIATIVA con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Al Batallón de San Patricio".

Presentada por el Dip. Gilberto López y Rivas (PRD).

Se turnó a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diario de los Debates, 18 de septiembre de 1997.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO "DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848" Y "AL BATALLÓN DE SAN PATRICIO"

DIARIO de los DEBATES

**ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F., martes 18 de septiembre de 1997

La Presidenta:

Tenemos una iniciativa de ciudadanos diputados. Tiene la palabra el diputado Gilberto López y Rivas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de decreto para que se inscriba con letras de oro "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Al Batallón de San Patricio".

El diputado Gilberto López y Rivas:

Con fundamento en el artículo 71 fracción II, de la Constitución Política y en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito proponer a esta soberanía un proyecto de decreto para honrar la memoria de los Defensores de la Patria 1846-1848 y del Batallón de San Patricio, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al conmemorarse el CL aniversario de la injusta guerra que sufrió nuestro país por parte del gobierno y del ejército de Estados Unidos, la pertinaz memoria histórica, la gratitud y nuestra condición de mexicanos nos obliga a hacer uso de esta tribuna, para hacer el recuerdo y honrar la memoria de quienes, en defensa de la soberanía y de la integridad territorial, combatieron y dieron su vida.

Recién el pasado 13 de septiembre, en la ceremonia conmemorativa de la gestade Chapultepec, se rindió el homenaje oficial a los defensores de México durante la agresión estadounidense. Sin embargo, el titular del Ejecutivo, lejos de dedicar su discurso a la guerra de 1847, aprovechó una vez más la oportunidad para propagandizar su llamado a convertir su proyecto económico en política de Estado; es decir, en asegurar la continuidad del neoliberalismo, a pesar de la creciente fuerza y avance de la oposición, que reclama el cambio de un modelo económico que beneficia exclusivamente a los herederos de los grupos oligárquicos que nos impusieron la guerra en 1846.

Honrar a los Niños Héroes de Chapultepec, ofreciendo perpetuar una política económica que genera la proliferación de los niños hambrientos y perseguidos de la calle y de los niños indígenas marginados del progreso, es inaceptable.

Como inaceptable resulta también el discurso oficial que pretende convertir la defensa nacional en un evento exclusivamente militar, con olvido y menosprecio de la participación activa del pueblo mexicano, verdadero protagonista de la resistencia contra la invasión que sufrió nuestro país en 1847. El patriotismo, el valor y el decoro nacional no son monopolio de los militares, sino patrimonio común de todo el pueblo de México, del que los militares son apenas una parte.

Por esta razón, mi intervención y mi propuesta se relacionan con la necesidad de reivindicar precisamente las acciones del pueblo de México en defensa de su soberanía, su integridad territorial y patrimonial y de su derecho a conquistar una vida justa, democrática y en la que sea equitativa su participación en los frutos de la riqueza,

la cultura, de la salud y de la vida.

Al valorar la insurrección popular en la capital del país durante los días 14 y 15 de septiembre de 1847, escribíamos hace unos años: "el ejército de línea mexicano, que contaba con suficientes hombres y pertrechos para proseguir la lucha, que había sido repetidamente vencido pero no destruido, abandonó a su suerte a la población civil y a los militares patriotas que sin hacer caso de la política derrotista de Santa Anna y su alta oficialidad, permanecieron junto al pueblo, preparándose para resistir la inminente ocupación del centro político administrativo de la República" (Gilberto López y Rivas. La guerra de 1847 y la resistencia popular a la ocupación página 134).

Conmemorar, entonces, el aniversario de la guerra con Estados Unidos atribuyendo todos los méritos de la resistencia a las fuerzas armadas no sólo es un recurso ideológico simplemente apologético, sino una grave falta a la verdad histórica, porque en realidad, el alto mando del Ejército, junto con la jerarquía eclesiástica, los latifundistas y los grandes propietarios fueron, con su egoísmo y falta de colaboración con la defensa nacional, los causantes de la derrota de 1847 y de la ruina de nuestra patria.

"La alta oficialidad del Ejército, que se distinguió por su ineptitud, por la predominancia entre sus miembros de rivalidades, envidias y rencillas personales y de facción, fue incapaz en su mayoría de dirigir una sola acción de guerra con acierto y que fuese coronada con el triunfo, sufriendo derrota tras derrota, no por la acción victoriosa del enemigo, sino por las indecisiones, los errores, las veleidades, las cobardías y las traiciones de los generales y comandantes en jefe, dirigidos no por otro que el gran terrateniente y aventurero, Antonio López de Santa Anna". (Gilberto López y Rivas. Op. Cit. página 130).

La historia no es cosa del pasado, como lo pretende el discurso oficial; la historia es asunto de nuestro presente y de nuestro futuro. Tampoco vivimos el fin de la historia, como lo ha proclamado algún profeta neoliberal; nuestra historia, al menos, está viva y duele, y la historia duele más mientras desde el poder transnacionalizador se busca acabar con las identidades nacionales, mientras se pretende romper con las nociones de soberanía, patria o nación.

La historia de agresión y menosprecio de los círculos expansionistas de Estados Unidos contra México ni empezó ni terminó con el despojo de más de la mitad de nuestro territorio original en 1848 y la historia de la lucha del pueblo mexicano contra el destino manifiesto, la prepotencia y el racismo de nuestros buenos vecinos que van de Poinsett a Pete Wilson, es igualmente centenaria e incluye una larga lista: a los defensores de Chapultepec, a Lucas Balderas, a Antonio León, a Santiago Xicoténcatl, a Gelatti, al Padre Jarauta y a quienes como ellos nunca aceptaron la derrota, a Juan Nepomuceno Cortina y a los miles de mexicanos que participando en el movimiento guerrillero y en la insurrección popular de la Ciudad de México del 14 y 15 de septiembre de 1847 nos han legado ejemplo de valor, de constancia y de ese sentimiento patriótico que va más allá de la retórica, el chauvinismo y la suave patria.

Al cumplirse 150 años de la resistencia del pueblo de México en contra de la injusta guerra de conquista que nos impulsó el gobierno de Estados Unidos en 1846-1848, el Partido de la Revolución Democrática, por mi conducto y con el propósito de honrar la memoria de los combatientes y de los héroes de aquella gesta, presenta un proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados dos leyendas, la primera reza: "Defensores de la Patria 1846-1848" y está dedicado a todos los civiles y militares que combatieron contra el invasor extranjero.

La segunda inscripción que proponemos diría: "Batallón de San Patricio" y estaría dedicada a la memoria de los voluntarios irlandeses que desertando de las filas del ejército norteamericano se incorporaron a la defensa de México, integraron el Batallón de San Patricio y que en su mayoría sucumbieron en combate o fueron fusilados y ahorcados por el enemigo. Reconocemos con ello una deuda histórica con los mártires y combatientes del Batallón de San Patricio, cuya lista completa de efectivos anexamos, tomada de un documento inédito existente en el Archivo General de la Nación.

Del heroico Batallón de San Patricio, el poeta nacional, Guillermo Prieto, decía: "...Y tú, grupo marcial, querido grupo, ¡ramo de adelfas de la verde Irlanda, hijos de San Patricio!, que con sangre quisisteis bautizaros mexicanos; alma de O'Connell, nuestra santa causa era digna de ti..."

Compañeras diputadas, compañeros legisladores, por las razones expuestas, el Partido de la Revolución Democrática propone para su discusión y aprobación, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo primero. Se declara beneméritos de la Patria en grado heroico a los militares y civiles, que combatieron con las armas en la mano la invasión de que fue víctima nuestro país por parte de los Estados Unidos de América.

Artículo segundo. El nombre y la memoria de estos beneméritos será honrado bajo la denominación genérica de "Defensores de la Patria 1846-1848", que se fijará con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Artículo tercero. Como reconocimiento a los ciudadanos extranjeros que participaron en la defensa de México y en particular de los combatientes voluntarios irlandeses incorporados al Ejército nacional, igualmente se fijará con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la inscripción "Batallón de San Patricio", cuerpo al que pertenecieron los aludidos combatientes.

San Lázaro, Palacio Legislativo, a 18 de septiembre de 1997. La Presidenta:

29-04-1999

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 375 votos en pro, 3 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 29 de abril de 1999.

Discusión y votación 29 de abril de 1999.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL NOMBRE DE DEFENSORES DE LA PATRIA 18461848 Y BATALLÓN DE SAN PATRICIO

DIARIO de los DEBATES

**ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

México, D.F., jueves 29 de Abril de 1999

La Presidenta

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El secretario José Adán Deniz Macías:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se dispensa la segunda lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea: como en todas las tragedias de los pueblos, aún en los instantes mayormente dolorosos, sucesos excepcionales llegan a producirse a cuyo impacto, valores de escala universal son rescatados y es posible ver cómo son levantadas las causas mejores de la humanidad.

En estos destellos de luz, la especie humana se eleva y diferencia dando así continuidad a su querrela por el desarrollo, con batallas victoriosas a favor de la edificación de sus derroteros a través de la historia.

Podrá, en consecuencia, la fuerza irrumpir con su acompañamiento de muerte y desolación, con sus acciones que hasta la más grande irracionalidad rechaza horrorizada, pretendiendo inútilmente el sojuzgamiento, la opresión, el menoscabo de las libertades y la honra, la pérdida de los valores sustentadores del agrupamiento social.

En los hechos, una ha sido su constante, una su porfía: el sucio manipuleo de los intereses impuestos por la grosera irrupción de las bayonetas.

Así nos ocurrió en 1947, cuando desde tiempo atrás y apenas definida su consistencia organizacional, Estados Unidos de América diseña el proyecto de absorción del país, siempre con pretextos pueriles que nuestras debilidades confrontaciones alientan, pues la Louisiana, el pretexto inicial, nunca tuvo las fronteras occidentales de Texas ni por supuesto la anexión de esta provincia era una empresa espontánea ni inocente. Se inscribía, como a coro lo reiteraron sus mandatarios y estrategas, en la tesis del dominio continental expuesta en el Manifest Destiny.

Declarada la anexión de Texas a los Estados Unidos, se tenían dados los pasos iniciales del proyecto. Lo de menos es subrayar que la victoria del despotismo constitucional y del centralismo, fueron aducidos como pretextos, pues igual hubieran sido otros fundados en nuestras discordias permanentes.

Pero sin fuerza que oponer y refugiados sólo en la autoridad del derecho, la invasión se produce y fuimos derrotados, humillados, vencidos y mutilados.

Muchas voces clamaron entonces porque cesaran nuestras diferencias y confrontaciones para oponer un valladar al enemigo, construir los cimientos fundacionales de la nacionalidad que nos diera identidad, rumbo, fortaleza para enfrentar juntos las adversidades.

Pero pudieron más nuestras mezquindades que el imperativo de la salvación nacional. El México que los libertadores soñaron no acababa de nacer ni el régimen colonial que procedía del pasado, acababa de morir.

Por eso nuestra debilidad, la fácil victoria de los invasores; la vergonzosa conducta de nuestros napoleones que nunca estuvieron a la altura de un pueblo humillado que sacó fuerza de la flaqueza y en plazas y en calles o al cobijo de las soledades inmensas del territorio, dio muestras sobradas de heroísmo y de adhesión a sus lares.

Las sucesivas derrotas en la guerra de 1947 hasta la ocupación de Palacio Nacional por los invasores como algunas voces lo habían advertido, sin encontrar respuesta alguna, constituyen la más negra lección de oprobio de toda nuestra historia.

Enredados en luchas fratricidas por el privilegio de ejercer el poder o por mezquindades sin relieve con respecto del supremo interés de subsistir en la independencia y de vivir en la libertad, nunca pudimos consolidar instituciones, precisar normas y autoridad para la convivencia, sino que en querellas constantes levantando banderías y sectarismos, sólo muy de vez en vez la razón y el compromiso con la historia, dimos paso a la injerencia de apetitos voraces que siempre vieron en nuestras discordias, la puerta abierta para alcanzar sin el mayor esfuerzo, sus objetivos y perversidades.

No podemos decir, de ninguna manera, que el de los invasores haya sido un paseo triunfal; la superioridad de sus armas y disciplina de sus tropas, estuvieron muchas veces a punto de derrota, que nunca les infligimos por nuestras torpezas, ineficacias incompetencias.

En la desigual batalla, las lecciones del pundonor y del patriotismo estuvieron a cargo de soldados innominados del pueblo quienes desnudos, mal alimentados, reclutados por medios censurables, que se batieron con valentía sin igual que los propios invasores reconocen.

En la capital de la República y en las provincias como en Santa Fe de Nuevo México, San Francisco o en Texas, Nuevo León, Veracruz o Puebla y en el propio discurrir del invasor, los actos de heroísmo se multiplican, son innumerables los acosos y las bajas a los americanos e infatigable el esfuerzo en contra de los que sin otro derecho que la fuerza, nos arrebataron en una guerra injusta, la mitad de nuestro territorio.

Hombres y mujeres del pueblo, seres innominados que papeles sin pie de imprenta nos hablan de las atrocidades que enfrentan y de los esfuerzos que realizan en defensa de la patria, son los que nos salvan del oprobio y de las inepticias y las cobardías de los profesionales de la guerra.

Así, la defensa de Chapultepec que los años han glorificado, porque la glorianimbó con luces el acontecimiento donde los cadetes niños, dieron una imborrable lección de patriotismo, de disciplina y de lealtad.

Es el caso de los integrantes del llamado Batallón de San Patricio, cuyas hazañas nunca serán suficientemente ensalzadas.

Reclutados en su calidad de inmigrantes procedentes de Irlanda, pronto están en el frente de batalla contra México en todas las vanguardias.

Acreditan, entonces, valentía a toda prueba, capacidad para enfrentar todos los riesgos, todas las fatigas.

Pronto advierten que sus enemigos practican su misma religión y son objeto de una guerra injusta. Los invasores no tienen otra justificación que sus ambiciones territoriales y las esgrimen en la punta de las bayonetas.

Los defensores acuden, en su debilidad y desesperación, a un recurso supremo: les llaman a entender las razones de los combatientes alentando su identidad e ideales con los nuestros por compartir el credo religioso por cuya defensa, emigraron al continente.

Muchos entonces deciden combatir a nuestro lado y se advierte como entonces lo hacen con el heroísmo que da la convicción de defender algo en lo que se cree; la suya no es ahora una acción mercenaria; una acción por la paga que se recibe. Por eso destacan en la defensa de Churubusco y en otras jornadas igualmente decisivas, igualmente sobresalientes.

El episodio de la prisión y castigo de los integrantes del Batallón de San Patricio, es una de las más negras páginas de la Guerra de Intervención. Scott había ofrecido perdonarlos a instancias de familias distinguidas y de la intervención del clero.

Pero todo cambia a pesar de los ruegos y no sólo azotes sino marcas infamantes y la horca, son impuestos como proceder de los ejércitos de otras edades sumergidas en la barbarie.

Habían apelado por sus ideales y nos habían dado la satisfacción de entender a la luz de la razón y frente al mundo, la justicia de nuestra causa.

Es cierto, no nos dieron el triunfo imposible en ninguna batalla; pero los mexicanos de entonces reconocieron valentía y determinación de un puñado de extranjeros enrolados en el ejército de los invasores que fueron capaces de ofrendar su vida por la causa de la salvación nacional que enarbolábamos.

Condenados a la horca, marcados con hierros candentes o condenados a "cargar un yugo de ocho libras de peso con la dura faena de montar guardia durante la ocupación de México" a otros se les rapó la cabeza y se les obligó a cavar las tumbas de sus compañeros ahorcados.

En el extremo de la crueldad que conmovió a la sociedad mexicana con el atentado, el 13 de septiembre cuando a una treintena de irlandeses, se les pusieron esposas en los puños y cuerdas alrededor del cuello y se les hizo esperar por más de dos horas, hasta que, según la declaración del coronel Hardey, jefe de la caballería, fueron tomadas las vecinas alturas de Chapultepec que estaban siendo asaltadas por el ejército americano y sólo hasta que supabellón fue plantado en la fortaleza, cedió la orden de ejecución.

Una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847 contenía este aviso verdaderamente espeluznante e indigno de cualesquier ejército del mundo: "...después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa a tantos desdichados convictos como fuera posible, 50 de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca...".

El Ejército que no había dudado contratar a delatores, sin cuya ayuda no hubiese sido posible, como lo reconocieran sus mandos supremos, alcanzar algunas victorias y poner en predicamento por traidores entre los mexicanos a tantos que les sirvieron, no tuvo tampoco escrúpulo en asesinar a un puñado de bravos que pudieron ver con claridad en donde estaba la trinchera de la justicia.

Por haber estado a nuestro lado en Churubusco, en Padierna y en otros frentes, por ello merecen nuestra gratitud nacional, el reconocimiento al heroísmo con que enfrentaron las penas humillantes y el cadalso.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio".

Con base en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 1997, la Comisión recibió la iniciativa para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio".

El Presidente de la Cámara ordenó: "túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias".

2. Con fecha 6 de abril de 1998, la comisión recibió la excitativa para dictaminar el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio".

2. En reunión del día 23 de septiembre de 1998, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina. Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de las aportaciones y del heroísmo de los personajes a que aludimos, se considera como una necesidad imperante de justicia histórica, el honrar la memoria de todos aquellos mexicanos que por amor a la patria, dispuestos al sacrificio último, empuñaron las armas en contra del enemigo invasor.

III. Honrar permanentemente la memoria de los extranjeros que lucharon en defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana, simbolizados en la figura del coronel John O'Reilly y su Batallón irlandés de San Patricio.

IV. Lo verdaderamente importante es infundir y promover en la conciencia nacional, principalmente de la niñez, los altos valores cívicos que nos legaron los participantes en la defensa de nuestra patria durante la injusta guerra contra los Estados Unidos de América.

De esta manera, esta unidad militar extranjera y los miles de valientes mexicanos combatientes, podrán ser recordados y apreciados en su exacta dimensión.

Asimismo, estaríamos contribuyendo a estar desde la más temprana edad, el culto a todos aquellos héroes que han entregado su vida para darnos ejemplo de patriotismo y dignidad, además, de esta forma, honraríamos verdaderamente la memoria de todos aquellos hombres que lucharon en la defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana.

V. Que este homenaje sirva de inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras, para que a través del mismo, nunca se olvide que sólo la unidad entre todos los mexicanos anteponiéndola a cualquier tipo de intereses, será la que haga prevalecer y engrandecer este bello hogar que tanto nos arropa y al que llamamos México.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscribáse en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a "Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio".

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de abril de 1999.- Diputados: *Fidel Herrera Beltrán, presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Francisco Epigmenio Luna Kan, Jorge Canedo Vargas, secretarios; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Bátiz Vázquez, Pablo Gómez Alvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quiroz Pérez, Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez,* por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.»

29-04-1999

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 375 votos en pro, 3 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 29 de abril de 1999.

Discusión y votación 29 de abril de 1999.

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS,
CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR
DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL NOMBRE DE DEFENSORES DE LA PATRIA 18461848
Y BATALLÓN DE SAN PATRICIO**

DIARIO de los DEBATES
ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

México, D.F., jueves 29 de Abril de 1999

La Presidenta

Está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio".

No habiendo quien haga uso de la palabra, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario José Adán Deniz Macías:

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, para tomar la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación.)

Se emitieron 375 votos en pro y tres en contra.

El Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular por 375 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Defensores de la Patria 18461848 y Batallón de San Patricio". **Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

DECRETO por el que se deberá inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Inscribáse en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Facúltase a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 29 de abril de 1999.- **María Mercedes Maciel Ortiz**, Presidenta.- **Agapito Hernández Oaxaca**, Secretario.- **América Soto López**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

28-10-1999

Cámara de Diputados.

SESIÓN SOLEMNE Convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio".

Diario de los Debates, 28 de octubre de 1999.

SESIÓN SOLEMNE CONVOCADA PARA DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE "DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848" Y "BATALLÓN DE SAN PATRICIO"

DIARIO de los DEBATES

**ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

México, D.F., jueves 28 de octubre de 1999

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio.

ASISTENCIA

El Presidente:

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

La secretaria María Guadalupe Sánchez Martínez:

Se informa a la Presidencia que existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

El Presidente (a las 11: 28):

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 29 de abril de 1999, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre de "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio".

Se encuentran con nosotros como invitados especiales el senador José Antonio Valdivia, representante del Senado de la República; el general de brigada DEM Salvador Cienfuegos Zepeda, director del Heroico Colegio Militar; el excelentísimo señor Art Agnew, embajador designado de Irlanda en México; la señorita Brigitte Patton, presidenta de la Sociedad Irlandesa; el señor Desmond Mularkey, presidente de la Cámara Europea Irlandesa de Comercio; el señor Dermont McCluskey, rector de la Universidad Anáhuac del Sur; el licenciado Raimund Cosgrave, rector de la Universidad Anáhuac del Norte; el señor Denis Ebrill, gerente del Hotel María Isabel Sheraton; la escuela Batallón de San Patricio, el Colegio Irlandés O'Farrill, la Banda de Gaitas que acabamos de escuchar antes de iniciar la sesión del Batallón de San Patricio; Hermilo López Bassols, embajador de México en Irlanda, la ciudadana Stechane Cunnaghan, la ciudadana Catherine Corry de la Isla, el profesor Martín Foley, el ciudadano Juan Lavalle; el señor Shay O'Rourke y el ciudadano John Milner.

A todos ellos un saludo de la mesa directiva en esta sesión solemne. La secretaria María

Guadalupe Sánchez Martínez:

Se dará lectura al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación:

«Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que se deberá inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Defensores de la Patria 1846- 1848" y "Batallón de San Patricio".

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Decreta.

Artículo único. Inscribanse con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltase a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio".

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 29 de abril de 1999.- Diputados: María Mercedes Maciel Ortiz, presidenta; Agapito Hernández Oaxaca y América Soto López, secretarios.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D.F., a 17 de mayo de 1999.- Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Francisco Labastida Ochoa, secretario de Gobernación.»

El Presidente:

Tienen la palabra los siguientes diputados para hacer uso de la tribuna en esta conmemoración: por el Partido Revolucionario Institucional, Ramón Mota Sánchez; por el Partido de la Revolución Democrática, Gilberto López y Rivas; por el Partido Acción Nacional, Francisca Haydee García Acedo y por el Partido del Trabajo, Ricardo Cantú Garza.

Queremos solicitar al diputado Ramón Mota Sánchez pase a esta tribuna a hacer su intervención.

El diputado Ramón Mota Sánchez:

Diputado Arturo Núñez Jiménez, presidente de la Junta de Coordinación Política; diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva; excelentísimo señor Art Agnew, embajador de la República de Irlanda; ciudadano general de brigada, Diplomado del Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda, director del Heroico Colegio Militar y cadetes que hacen acto de presencia en esta sesión solemne; distinguidas y distinguidos invitados; señoras y señores diputados:

Pocas veces o tal vez en forma única, se da en la historia moderna del mundo una agresión tan voraz e imperialista como la sufrida por nuestro país en la primera mitad del Siglo XIX.

Apenas lograda nuestra Independencia en 1821, ya se vislumbraba la ambición de la nueva nación creada por los ingleses que emigraron a la parte norte del continente americano.

Los diferentes gobiernos de México en esa etapa histórica sí advirtieron el peligro que representaba para nuestra integridad la escasa población asentada en los vastos territorios del norte de la nación mexicana, los exiguos medios con que contaban y las autoridades poco respaldadas por los gobiernos de la incipiente República.

Esta situación llevó a nuestros dirigentes a soluciones no deseadas, pero consideradas necesarias en ese momento, otorgando concesiones a ciudadanos norteamericanos para asentarse en las extensas planicies de Texas, sin olvidar que desde antes de la Independencia de México, la Corona Española ya había otorgado tales concesiones para mantener la tranquilidad y una relación llevadera con los Estados Unidos de América, que por medio de presiones a España e Inglaterra obtenía grandes territorios como la Louisiana y el Oregon y presionaba a México para la cesión por venta de territorios como Texas, Nuevo México y la Alta California.

La situación política de nuestro país, como es de todos conocida, transcurría entre pronunciamientos, revueltas y golpes de Estado que se sucedían de manera continua y daban una imagen en el exterior de profunda ingobernabilidad, que sería aprovechada por España para pretender una reconquista, de Francia para obtener ventajas con pretextos irrisorios y de algunos mexicanos que pretendían instaurar una monarquía.

Inglaterra, por su parte, conducía una política que tenía por objeto evitar que los Estados Unidos de América crecieran atropelladamente sin sujeción a las normas internacionales.

Nuestro país se encontraba en bancarrota permanente, como consecuencia de la profunda inestabilidad política, lo que debilitaba aún más su posición de nación independiente y soberana. Como una consecuencia de esta sombría situación, el Ejército y la Marina de Guerra adolecían de graves carencias en cuanto a su organización, adiestramiento y capacidad logística para enfrentarse en una guerra a una nación de 20 millones de habitantes, que había vencido al ejército inglés en batallas relevantes y que contaba con una economía sólida, producto de un desarrollo industrial consistente y un campo fértil y bien organizado.

México, con una población de apenas 7 millones de habitantes y las condiciones políticas, económicas y militares que ya hemos esbozado, tenía pocas posibilidades de enfrentarse con éxito a los problemas externos que enfrentaba. Fue en esas circunstancias que se presenta el conflicto de Texas, su posterior autonomía y finalmente su anexión a los Estados Unidos de América.

A partir de 1836, tienen lugar una serie de fricciones entre México y el país del norte, ya que con diferentes pretextos los estadounidenses entorpecen las relaciones y van generando tensiones para crear un clima favorable en su país en la intervención planeada para adquirir los nuevos territorios, que tanto codiciaban, sobre todo por la riqueza que poseían.

La resistencia y la enconada defensa de nuestros derechos y soberanía durante la guerra de Texas, lleva al gobierno de Estados Unidos a preparar fuerzas militares potentes para obligar al Gobierno de México a ceder las extensas regiones que consideraron favorables a su política. El destino manifiesto y de ampliación de su territorio para alcanzar extensos litorales del Océano Pacífico y así arrancar su futuro de gran potencia mundial.

El plan de guerra del gobierno de Washington, tratado con bastante antelación a la Guerra de Intervención, contemplaba como concepto estratégico fundamental lanzar un ejército de operaciones hacia el oeste para apoderarse de los territorios de la Alta California. Otro ejército que internándose por Nuevo México operara como eje de ataque en dirección de Chihuahua, hasta alcanzar como objetivo principal la ciudad de Monterrey. Un tercer ejército que partiendo de Texas presionara la frontera en dirección a Matamoros, uniéndose al segundo en Monterrey y llegando hasta Tampico.

Por su parte la Marina de Guerra de los Estados Unidos bloquearía los principales puertos mexicanos del Golfo de México. Una fuerza naval adicional cooperaría con el primer ejército en la Alta California.

Por motivos de carácter político y de la resistencia mexicana, en muchos casos heroica, que se manifestó en las batallas de Palo Alto y La Angostura, principalmente, se introdujo una variante a este plan para acelerar las operaciones, enviándose un ejército más que partió de Nueva Orleans con 70 embarcaciones para atacar Veracruz y siguiendo la ruta de Cortés alcanzar como objetivo principal la Ciudad de México, sede de los poderes federales.

Durante ese tramo histórico de fricciones y lucha armada, y a pesar de las profundas divisiones políticas, falta de conciencia nacional y grave desunión en que transcurría la vida de nuestro país, debemos reconocer y hacer justicia recordándoles con orgullo y profunda gratitud a todos aquellos mexicanos que si bien no eran la mayoría de los habitantes de nuestro país y por ello un mérito adicional y que conscientes de la dignidad nacional y con acendrado patriotismo lucharon y ofrendaron su vida tratando de defender la integridad de México. Su esfuerzo es más notable por la desorganización, falta de unidad de propósito y escasez de medios

de combate, a tono con la época, para hacer frente a la imposición de una lucha por demás desventajosa.

Resulta difícil imaginar que en tan deplorable situación actuaron con gran convicción de identidad nacional, en muchos casos hasta con gran entusiasmo y con un elevado espíritu de sacrificio si tomamos en cuenta, sobre todo, que las condiciones existentes no permitían vislumbrar en ningún momento el éxito de sus acciones.

Es ésta una etapa sombría en la vida de nuestro país, en la que sin embargo y a pesar de todo existen luces y luces brillantes como son las hazañas de estos mexicanos que sin grandes esperanzas pelearon para mantener la supervivencia de nuestra nación. Entre las acciones que se dan en el año de 1847, con el asalto final a la Ciudad de México, conocemos notables ejemplos de valor como la denodada resistencia que opuso a los norteamericanos en la rampa y al pie del cerro de Chapultepec el valiente y audaz teniente coronel Santiago Xicoténcatl, al mando del heroico Batallón de San Blas. Acción en la que lucharon hasta perder la vida, este insigne jefe y la mayoría de sus jefes, oficiales y tropa.

Como complemento excepcional por su coraje y nobleza, aquí debemos exaltar la notable zaga de los jóvenes y adolescentes cadetes del Colegio Militar de Chapultepec, que con su desinteresada participación y sacrificio en esta desigual lucha, ponen timbres de gloria a las innumerables muestras de patriotismo, de carácter y de valentía que muchos mexicanos, la mayor parte de ellos anónimos, ejemplificaron con su actitud durante la guerra de intervención norteamericana.

No podemos omitir al ejército del norte que luchó con gallardía, particularmente en La Angostura, así como a los soldados de Jalisco, San Luis, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Aguascalientes y la sangre vertida por numerosos ciudadanos en los suelos de Monterrey, Sacramento, Veracruz y Cerro Gordo.

Un hecho notable por sí solo y poco común, queda registrado con la participación del puñado de irlandeses agrupados en el Batallón de San Patricio. El antecedente de estos valientes combatientes lo situamos en su emigración a los Estados Unidos de América, abandonando una nación empobrecida y sin grandes perspectivas para sus habitantes por la política hostil de la Inglaterra protestante.

Muchos de estos irlandeses en busca de fuentes de trabajo y del otorgamiento de la nacionalidad norteamericana, ingresaron al ejército de ese país, donde no quedaron eximidos de discriminación y maltrato por causa de su origen y religión católica.

La mayoría de ellos abandonan las filas del ejército norteamericano a partir de las operaciones de Matamoros y se incorporan al Ejército mexicano invitados por John O'Reilly, dando origen al Batallón de San Patricio, que participa al lado de los mexicanos en las diferentes batallas que tienen lugar en el noreste y centro del país, hasta llegar a la Ciudad de México, luchando con gran habilidad y valentía en Churubusco, donde finalmente los sobrevivientes son hechos prisioneros. Algunos de ellos considerados como traidores son condenados a la horca y los restantes a sufrir el castigo de azotes y una marca de fuego en la mejilla con la letra "D", que significaba "de sector".

Estos irlandeses, que aún en el cadalso manifestaron a gritos la convicción de su lucha, demostraron su sentido de justicia, humanismo y fe en los ideales que perseguían. Siempre serán recordados por nosotros los mexicanos con gratitud, por haberse unido a nuestra causa.

La conciencia nacional reconoce las escasas probabilidades de éxito que México tenía en esta desigual confrontación, pero numerosas voces expresadas poco después que terminó la contienda, están plenamente de acuerdo en que el resultado final de esta azarosa etapa hubiera sido menos perjudicial para nuestro país si todos los mexicanos de entonces, haciendo a un lado sus diferencias políticas e ideológicas, se hubieran unido para presentar un sólido frente común en contra de la real y verdadera amenaza a la supervivencia nacional.

Para terminar, consideramos que la inscripción en los muros de esta Cámara de Diputados, "A los Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio", constituye un justo reconocimiento a las generaciones que participaron y una gran llamada de atención a las generaciones actuales y futuras por las lecciones que nos dejan de sacrificio y nobleza.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Mota Sánchez.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero anunciar a la Asamblea que está entre nosotros en representación del Secretario de Gobernación, el profesor Héctor Hugo Olivares.

Se encuentran también entre nosotros la señora Maureen Greene de Phillips, la señora Margaret Dunne Cork, la señora Deidre de la Isla y el señor Diego Zapata, hijo del general Emiliano Zapata, en calidad de invitados especiales.

Tiene la palabra el diputado Gilberto López y Rivas, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El diputado Gilberto López y Rivas:

Me es grato agradecer la presencia de nuestros invitados en esta sesión solemne de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, en la que damos cumplimiento al acuerdo del pleno de inscribir con letras de oro del muro de honor de nuestro salón de sesiones "Defensores de la Patria 1846-1848" y "Batallón de San Patricio".

Como autor de la iniciativa de inscripción presentada en sesión plenaria del 17 de septiembre de 1997, año en que conmemoramos el CL aniversario de la conocida como Guerra de 1947; en lo personal este acto constituye una gran satisfacción, ya que considero de justicia histórica expresar en esta forma la gratitud y el reconocimiento a quienes con el sacrificio de sus propias vidas defendieron a nuestra patria frente al invasor extranjero.

La guerra de agresión y de conquista de 1846, inició contra México el gobierno de Estados Unidos, constituye una de las más graves violaciones históricas al derecho internacional y a los principios de la convivencia pacífica entre los pueblos. También fue la culminación de un proceso de expansión territorial iniciado desde los primeros años de vida, independiente de ese país en contra de las posesiones españolas, los territorios de los pueblos indios y la naciente República de México.

El propio Anson Jones, sucesor de James Polk en la presidencia de Estados Unidos, reconoció en 1848 que la guerra se inició sin ley y de la misma manera terminó, sin ley alguna.

Así, sin ningún respaldo legal, moral o político y con el solo propósito de apropiarse del territorio mexicano e imponer en él un pujante desarrollo capitalista en búsqueda constante de nuevos mercados, materias primas y la trans- continentalidad ambicionada por los padres fundadores de ese país, el gobierno de Estados Unidos inició una guerra injusta que nos despojó de más de la mitad del territorio nacional.

Episodio doloroso de nuestra historia, la guerra con Estados Unidos ha sido objeto deliberado de olvido oficial ante las nuevas alianzas estratégicas que se establecen con la imposición del modelo neoliberal.

Por ello hemos querido, con este acto simbólico, contribuir a la recopilación de la memoria histórica del pueblo de México y expresar el reconocimiento que nos merecen los militares y civiles que participaron en la Guerra de 1947 en defensa del honor, la integridad, la independencia y la soberanía nacional.

Los heroicos y anónimos habitantes del pequeño poblado del frontón de Santa Isabel, en Tamaulipas, que ante la invasión extranjera prefirieron como forma de resistencia incendiar sus casas y cosechas y replegarse a territorio libre de la ocupación yanqui.

A los defensores de Monterrey, incluida la heroína María Josefa Zozaya, los admirados combatientes del ejército del norte, que con privaciones infinitas cruzaron todo el territorio nacional y combatieron con denuedo en Carricitos, Palo Alto, La Angostura, Resaca de la Palma, Monterrey, Cerro Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec.

Los civiles y militares que formaron parte de los destacamentos guerrilleros que combatieron al ejército invasor en Veracruz al mando de Juan Climaco Rebolledo y los padres Caledonio Domeco Jarauta y Chema Martínez en Puebla, al mando de Joaquín Rea y Esteban Barberos; en Querétaro y Sierra Gorda y en lugares tan remotos de nuestra geografía como Baja California, en donde accionó la guerrilla patriótica guadalupana de Comondú.

Conviene resaltar que la gesta en defensa de la patria de 1846 a 1848, fue fundamentalmente no una obra exclusiva de los militares sino un auténtico movimiento de carácter cívico y popular, en el que el valor y el patriotismo fueron patrimonio común de todo el pueblo.

Con este acto, el Legislativo mexicano hace justicia a los miles de mexicanos anónimos, a los llamados "léperos", a las clases bajas, a los que se hicieron soldados en el mismo campo de batalla; estos mexicanos no necesitaron ser militares para enfrentar al enemigo invasor, lo hicieron más bien en el caso de la Ciudad de México a pesar del abandono de los altos mandos castrenses que ordenaron a las tropas retirarse y dejar que los estadounidenses ocuparan, sin resistencia del Ejército regular, el corazón político de los mexicanos, el 14 de septiembre de 1847.

La jerarquía católica, los terratenientes y las clases poseedoras, prefirieron defender su interés personal antes que el de la patria. También, la investigación documental y bibliográfica nos lleva a concluir que la alta oficialidad del Ejército que se distinguió por la ineptitud, por la predominancia entre sus miembros de rivalidades, envidias, rencillas personales y de facción, fue incapaz en su mayoría de dirigir una sola acción de guerra con acierto y que fuese coronada con el triunfo, sufriendo derrota tras derrota no por la acción victoriosa del enemigo sino por las indecisiones, los errores, las veleidades, las cobardías y las traiciones de los generales dirigidos por el gran terrateniente y aventurero Antonio López de Santa Anna.

En las batallas de Monterrey y La Angostura, fueron jóvenes oficiales del ejército quienes pelearon como simples soldados; los mismos militares estadounidenses, según las fuentes consultadas, despreciaban a los generales mexicanos y aseguraban que si todos hubieran imitado el ejemplo de sus subordinados en la batalla de Monterrey, por ejemplo, habrían decidido a su favor el éxito de esa batalla.

Después de la pésima conducción de la guerra y del egoísmo de las clases pudientes y eclesiásticas, es al pueblo humilde y trabajador, así como a los oficiales y soldados patriotas del Ejército, a las columnas guerrilleras que se formaban espontáneamente entre la población civil y los soldados a quienes corresponde el mérito de haber presentado un frente de lucha y de resistencia contra el invasor y que ocasionaron más bajas por cierto, a los norteamericanos que durante todos los combates entre tropas regulares de los dos ejércitos.

El honor que hoy rendimos a la memoria de los héroes de la guerra de 1846 y 1848, es al mismo tiempo un reconocimiento al papel jugado por el pueblo en la guerra contra el ejército de los Estados Unidos.

Hasta el momento, sólo se ha dado importancia a las acciones, por cierto heroicas de los militares en la defensa de Churubusco o del Castillo de Chapultepec. Nunca se ha reconocido oficialmente el valor de los miles de ciudadanos levantados en armas que opusieron una fiera y desigual resistencia ante los invasores.

Hace unos años, escribí lo siguiente sobre la resistencia popular en la Ciudad de México: Santa Anna, violando la promesa hecha de que se defendería la ciudad calle por calle, ordenó la evacuación de las fuerzas armadas de la capital efectuándose la salida del ejército durante la noche del 13 de septiembre y la madrugada del día siguiente. El dictador adujo, como pretexto de la retirada, la escasez de municiones y que el recurrir a los edificios de la ciudad sería comprometerla sin esperanza de un buen suceso cuando el pueblo decía Santa Anna, no tomaba parte en la lucha. El Ejército de línea mexicano, que contaba con suficientes hombres y pertrechos para proseguir la guerra que había sido repetidas veces vencido pero no destruido, abandonó a su suerte a la población civil y a los militares patriotas, que sin hacer caso de la política derrotista de Santa Anna y su alta oficialidad, permanecieron junto al pueblo, preparándose para resistir la inminente ocupación del centro político administrativo de la República.

Al ver entrar al ejército de Estados Unidos en la Ciudad de México el 14 de septiembre, el pueblo salió a las calles y comenzó a disparar contra los invasores desde ventanas, balcones, azoteas, bocacalles y plazas. El combate entre los invasores y la resistencia espontánea de los habitantes de la Ciudad de México se generalizó por todas las calles, los mexicanos atacaban con lo que tuvieran: fusiles, mosquetones, lanzas, piedras, tabiques y macetas; los estadounidenses respondían con el fusilamiento inmediato, el asesinato de familias enteras y con la artillería para destruir las casas de donde saliera un solo disparo.

Al día siguiente, la resistencia no había terminado y los generales invasores ordenaban a sus tropas volar las manzanas completas de donde saliera un disparo. Al caer la tarde del día 15, agotadas las municiones, con cientos de bajas y heridos, sin esperanza y auxilio por parte del ejército en retirada, la espontánea insurrección termina ante la superioridad de la respuesta enemiga, lo insostenible de la situación y el desmoralizador espectáculo de la colaboración abierta con los norteamericanos, del ayuntamiento de la ciudad y de los sectores acomodados que se habían opuesto activamente a la insurrección.

Guillermo Prieto y Manuel Payno comentaron al respecto: "doloroso es decir que aquel esfuerzo generoso del pueblo bajo fue en lo general censurado con acrimonia por la clase privilegiada de la fortuna, que veía con

indiferencia la humillación de la patria, con tal de conservar sus intereses y su comodidad.

La clase dominante mexicana traicionó este denodado aliento supremo por dejar constancia ante las generaciones que vendrían, de que la capital de un país débil y dividido había caído frente a la agresión extranjera, sólo a costa de quienes habían sacrificado sus vidas por defenderla".

Cuando la historia se escribió y se aplicó la discriminación de clase en la selección de los hechos históricos, el pueblo que luchó en la Ciudad de México quedó olvidado. Por ello, con la inscripción "Defensores de la Patria 1946-1948", se hace justicia a esos combatientes anónimos que nadie menciona en los discursos oficiales.

También en los difíciles días de la agresión, México contó con el valeroso concurso de un buen número de extranjeros que decidieron abandonar las filas de un ejército que hacía una guerra injusta y sumarse a las tropas mexicanas. Con estos voluntarios se formó la llamada legión extranjera, de la que fue columna vertebral el Batallón de San Patricio.

No existía en el ejército invasor cohesión ni unidad de propósitos, en su mayoría se integró con "voluntarios": que combatían simplemente por la paga, pero no todos compartían los valores ni los propósitos de conquista de su ejército. Por esta razón, cuando el Gobierno mexicano ofreció a los extranjeros que se sumaran a su Ejército, la nacionalidad mexicana, el respeto y aún el ascenso de su grado militar y la concesión de tierras para vivir y cultivar, muchos extranjeros, quienes además tenían con los mexicanos afinidades religiosas y culturales, decidieron aceptar este ofrecimiento y bajo su nueva bandera combatieron leal y valerosamente.

Como en toda guerra injusta, siempre hay quien rebasa las fronteras, los límites ideológicos y políticos y decide sumarse al combate contra la guerra, dispuesto a entregar su vida. Los integrantes del Batallón de San Patricio, como los combatientes de las brigadas internacionales en la España republicana, como los internacionalistas que participaron en las luchas emancipadoras de nuestra América, en la Nicaragua de Sandino, en El Salvador, en Guatemala, no eran soldados de fortuna, no eran mercenarios ni aventureros; eran, en cambio, hombres conscientes de su época, hombres libres que sabían de los sentimientos de rebeldía que invaden a un pueblo cuando es ocupado. A estos soldados no les importó el riesgo de morir en combate, ahorcados o fusilados, entrando en la historia libertaria de los pueblos en las tierras mexicanas.

El Batallón de San Patricio participó en las principales batallas de la guerra, sin embargo, fue durante la defensa del valle y la Ciudad de México que sus integrantes acreditaron su lealtad, su valor y su comportamiento heroico. Combatieron en Padierna y en el puente y convento de Churubusco, el 20 de agosto de 1847. Ahí, según parte militar del general Manuel Rincón: "... de las compañías de San Patricio murieron dos subtenientes, cuatro sargentos, seis cabos y 23 soldados y el resto prisioneros y dispersos". En total, 35 integrantes del Batallón de San Patricio sucumbieron en Churubusco.

Los dispersos, siguieron combatiendo en Molino del Rey y en Chapultepec; algunos más participaron en la insurrección popular del 14 y 15 de septiembre y aún un puñado de ellos combatieron en la insurrección del padre Celedonio Domeco Jarauta en Guanajuato, en julio de 1848, ya cuando se habían firmado los acuerdos de paz con los norteamericanos.

De los que fueron capturados el 20 de agosto de 1847 en Churubusco, cerca de 70 fueron sometidos a una parodia de juicio, en forma de corte marcial y 50 de ellos fueron sentenciados a muerte y ejecutados. El 9 de septiembre, 16 san patricios fueron ejecutados en la plaza de San Jacinto, en San Ángel y el día siguiente, cuatro más fueron ahorcados en Mixcoac y la ejecución de los 30 restantes se aplazó para hacerla coincidir con el asalto y toma del Castillo de Chapultepec, el 13 de septiembre, en donde fueron ejecutados. Existe constancia testimonial que la mayoría de ellos y en particular Patrick Dalton murió con dignidad y valor.

Son a ellos a quienes hoy rendimos homenaje y gratitud; son a ellos a quienes la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados ha decidido honrar inscribiendo en el muro de honor y en nuestra memoria y la memoria de nuestros hijos, su recuerdo y ejemplo.

No hay otro homenaje final mejor para ellos en esta ocasión que repetir lo que escribiera el poeta nacional Guillermo Prieto sobre el Batallón de San Patricio:

"Y tú, grupo parcial, querido grupo ramo de adelfas de la verde Irlanda, hijos de San Patricio, que con sangre quisistéis bautizaros mexicanos; alma de O'Connell, nuestra santa causa era digna de ti."

El Presidente:

Gracias, diputado López y Rivas.

Tiene la palabra, para el mismo tema, la diputada Francisca Haydee García Acedo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Francisca Haydee García Acedo:

Con el permiso de la Presidencia:

Hoy nos toca reconocer, no a un individuo sino a un grupo de hombres, que en su mayoría irlandeses, que rindieron su vida por nuestro país. Estamos hablando del Batallón de San Patricio, brigada que combatió en 1847 por la defensa de nuestro territorio, frente al vecino país del norte.

¿Pero qué nos dice este memorial?, ¿qué nos comunica hoy a los mexicanos la gesta heroica de quienes dieron la vida para defender nuestra soberanía?

En el entorno de la intervención norteamericana de ese año, cuestionada incluso por un joven legislador de aquella nación, llamado Abraham Lincoln, se deben recordar los antecedentes de aquéllos a quienes hoy corresponde evocar y honrar su memoria.

En aquella época arribó una gran cantidad de inmigrantes irlandeses hacia los Estados Unidos de América en búsqueda de mejorar su situación y lograr su libertad. Algunos de ellos optaron por participar en las fuerzas armadas del país y enviados posteriormente a formar parte del grupo, encabezado por el general Zacarías Scott.

El Batallón de San Patricio decide desertar del ejército norteamericano por la identificación que sentía con el pueblo mexicano y sus creencias religiosas y además, para no consumir, al lado de los invasores, la gran injusticia originada por una guerra desigual.

Por encima de las nacionalidades los irlandeses pelearon en defensa de una nación invadida, su martirio es el testimonio de generosidad y respeto a los principios del derecho internacional. Ellos, aún siendo extranjeros se aliaron al pueblo de México en defensa de los principios que a ambos pueblos une Irlanda, ha sido oprimida y ellos ven en la guerra de 1847, una réplica de la situación injusta de su patria. Los soldados que siguieron al capitán John O'Reilly, en su marcha hacia México, fueron atraídos por nuestra cultura y valores afines a las suyas.

El 7 de agosto, en el árido cerro del Peñón, se abanderó a las tropas en una conmovedora ceremonia, el Batallón de San Patricio, recibió su insignia blanca con el arpa de Erín, el escudo de México y el nombre de su capitán bordado en verde.

Conforme arreciaba la intervención, los irlandeses se agruparon en un fuerte batallón de 500 integrantes, sus miembros se distinguían como especialistas en artillería y asestaron numerosas bajas al ejército enemigo en las batallas de Monterrey de Buenavista.

Quienes sobrevivieron a la Batalla de Churubusco, fueron capturados y juzgados por los norteamericanos bajo el cargo de deserción. El historiador Michel Hougan, señala que el castigo impuesto a los san patricios, fue más allá de lo que estaba permitido por la ley militar de entonces. Los ahorcamientos y las marcas fueron particularmente brutales, 30 de los condenados fueron forzados a esperar por varias horas, literalmente con la soga en el cuello, hasta el final de la rendición en el Castillo de Chapultepec, mientras se izaba la bandera norteamericana en el alcázar, fueron cruelmente masacrados.

Para México, la historia del Batallón de San Patricio se inscribe en uno de los capítulos más dramáticos y patrióticos del acontecer nacional. Para los Estados Unidos fue un episodio negado por muchos años.

Las lecciones que arroja el fin del siglo, nos confirman que cuando se actúa con apego a principios y valores, sin importar el precio a pagar, se fortalecen tarde o temprano los atributos más nobles del género humano.

La inscripción en el muro del recinto legislativo, del nombre del batallón de los llamados en su momento los patricios, encierra una historia que puede generar polémica pero que no deja lugar a duda del merecimiento y

la dignidad de aquel grupo.

La historia ya no debe de ser más un instrumento de maniqueísmo político que tanto daño nos ha causado, sino una vasta fuente de reflexiones, críticas, debates, interpretaciones y proyectos de futuro.

La guerra, debería pertenecer al pasado trágico, ya no tener cabida en la agenda para el futuro de la humanidad. Lo que hoy reconocemos no son los hechos de armas, sino lo que representan los acontecimientos que conmemoramos en la conciencia del país; los soldados irlandeses son ya parte del orgulloso acervo nacionalista que nos une y nos identifica.

El sacrificio por la patria siempre implica la mayor de las honras posibles para cualquier individuo. Sucumbir por una patria ajena implica para los nacionales una obligación de gratitud.

Hoy, los diputados de la LVII Legislatura, tenemos la oportunidad de recordar cual ha sido el camino de la conformación de nuestra patria, significado en un grupo de soldados extranjeros que creyeron y se compenetraron con México, su cultura, sus valores, al punto de dar su vida por él.

En estos muros, se da constancia del devenir nacional. Hoy nos enriquecemos con este testimonio de honor. De la inscripción que hoy se realiza, debemos deducir lecciones para las futuras generaciones de mexicanos, ya que incluso existe un desconocimiento generalizado de los acontecimientos hoy recordados. Quizá la más valiosa sea, como dijimos al inicio, la importancia de ceñir la conducta a principios y valores immanentes, inaculturales al hombre y la sociedad.

Estos valores podemos encontrarlos en las instituciones armadas, su existencia se justifica en función de la necesidad de preservar un orden social justo y por ello son merecedoras de todo nuestro respeto, su patriotismo y lealtad, se ha demostrado sin dejar lugar a dudas.

Confiamos en que jamás propiciarán o siquiera tolerarán situaciones que atenten contra ese orden o que se desvíen del cumplimiento último de sumisión. Si esto llegara a suceder, sería el mayor atentado contra la libertad y el desarrollo de nuestra nación.

Compañeros: nuestros soldados mexicanos al igual que el Batallón de San Patricio, deben permanecer constantemente encendida en su alma la certeza de que no sirven a un régimen o a un partido, sino a la nación y que esta certidumbre sea la premisa de su conducta militar.

Como decía Efraín González Luna, alimentando con estos principios, no podrá ser nunca instrumento de facción ni pisotear la dignidad humana ni atentar en contra del interés nacional pues ningún estado o gobierno puede invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de los derechos humanos en contra de sus propios pueblos, para coartar el libre ejercicio de los derechos políticos o para cometer injusticias mediante el abuso de su potencia militar.

Las fuerzas armadas orgánicas y jerárquicas, deben de estar al servicio del pueblo, conservar la esencia nacional simbolizada en los colores de nuestra bandera y tener como misión superior la defensa de la soberanía, la integridad del territorio nacional y la paz interior; fidelidad a la patria, certidumbre y respeto a los regímenes democráticos elegidos con la independencia de posiciones partidistas o particulares, son los valores que las distinguen; la nación se los reconoce y los valora, de la misma manera tiene la posibilidad de demandárselos.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, por nuestro conducto, rinde homenaje a todos los integrantes del Batallón de San Patricio, convencido de que el nacionalismo no se impone ni puede implicar una sujeción irrestricta e indigna a cualquier proyecto que riña con la libertad. Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada García Acedo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El Diputado Ricardo Cantú Garza:

Gracias, señor Presidente; señoras y señores invitados; compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para rendir un justo homenaje al grupo de soldados irlandeses que en 1847, en los momentos más aciagos de nuestra patria supieron, aun a costa de sus propias vidas, estar al lado de la lucha por la libertad de México, que en una guerra inicua y desigual sufría la agresión imperialista de los Estados Unidos de América.

Irlanda y México son sin duda países que mucho tienen en común en su consolidación histórica, los pueblos de estos dos países han afrontado injustas agresiones que no encuentran justificación histórica alguna sino el argumento de la sinrazón, basado en el uso de la fuerza de Inglaterra ellos y de Estados Unidos, nosotros.

Los irlandeses integrantes del Batallón de San Patricio, no obstante de formar parte originalmente del ejército invasor, supieron comprender que esa guerra no era sino la expresión del afán expansionista de los Estados Unidos, afán por conquistar nuevos territorios, en los que los esclavistas del sur pudieran seguir explotando como esclavos a sus semejantes.

Es pertinente recordar, porque en México hay muchos que lo ignoran, que Texas formaba parte del territorio mexicano y en tal virtud el Gobierno de nuestro país permitió en 1823 la inmigración de irlandeses a esa parte de nuestro territorio con el propósito de poblarlo, pero desafortunadamente también muchos estadounidenses recibieron ese mismo trato de nuestro Gobierno y con Samuel Houston, Esteban Ostin y Lorenzo de Zavala, inician un movimiento de independencia respecto del Gobierno mexicano, con el propósito posterior de ser anexados por los Estados Unidos.

Las actitudes de traición sistemáticas de Antonio López de Santa Anna posibilitaron tal situación, no obstante que el Congreso mexicano no aceptaba el acuerdo firmado por Santa Anna en los llamados arreglos de San Jacinto, lo cierto es que en Texas seguía dándose una constante y nutrida migración de extranjeros, en detrimento de los mexicanos que vivían allí. Como consecuencia del llamado Tratado de Velasco del 14 de mayo de 1836, las tropas mexicanas abandonaron territorio texano.

En Irlanda en el año de 1846 se produjo una terrible hambruna producto de la invasión expansionista de los terratenientes oriundos de la pérfida Albión, ello trajo como consecuencia una diáspora de irlandeses hacia América y otras partes del mundo. Inglaterra se encontraba en su punto más alto de desarrollo capitalista y la tierra era el medio de producción por excelencia y objeto de mayor disputa entre las naciones.

Por las razones geográficas e históricas que todos conocemos, el imperio inglés sometió a su dominio a lo que conocemos comúnmente como el Reino Unido y ejerció en el plano económico y político un control total sobre éstos y otros territorios.

Este hecho, que se concentra fundamentalmente en Inglaterra, también tiene su expresión en el macizo continental europeo, que dio lugar como respuesta de las masas empobrecidas del campo a las guerras campesinas del periodo de 1848- 1850.

Como bien sabemos, este periodo es un parteaguas histórico del desarrollo capitalista, en el cual se empieza a perfilar de manera muy clara la industrialización como fenómeno universal y que trascenderá como la etapa en la que el mundo está inmerso en ese sistema económico y político.

Una nueva guerra más cruenta y costosa para los mexicanos que la de Texas, pero igual de injusta, se libró contra los ejércitos de los Estados Unidos, al ser nuestro país víctima de una agresión armada por motivos expansionistas, ya que los estadounidenses pretendían negociar con México una modificación a las fronteras entre ambos países.

Al negarse el Gobierno mexicano a dichas negociaciones, fue invadido previa declaración de guerra formulada a México el 13 de mayo de 1846.

En el ejército invasor fueron reclutados irlandeses que vivían en Texas, cuando este territorio formaba parte de México o bien de los que llegaron víctimas de la hambruna en su país. El poderío bélico del invasor no fue motivo bastante para vencer a México, como las divisiones internas que existían en él. No era sólo la prevalencia del régimen federal o central, sino el mantener privilegios para determinadas clases hegemónicas, como la Iglesia, propietaria de innumerables bienes que pretendía defender aun a costa de la humillación del pueblo mexicano.

A la caída de Matamoros, 40 irlandeses se sumaban al Ejército mexicano, al percatarse de que esa guerra intervencionista no tenía causa alguna que la validara, pues más allá de la invocación del ius belli, no existía razón para esta invasión. El recordar la historia de su patria humillada por Inglaterra les hace establecer comparaciones con esta guerra y abrigar la convicción de que no se tenía ningún derecho a sojuzgar a México.

Por ello se ven precisados a desertar del ejército norteamericano para abrazar la causa de la libertad por nuestro país y formar el Batallón de San Patricio, que en esa guerra se bautizó bizarramente junto a las tropas mexicanas.

En agosto y septiembre de 1847 participaron activamente en las batallas de Padierna y Churubusco, mostrando valentía y arrojo en dichas acciones bélicas, luchando codo a codo con el Ejército mexicano.

Es evidente que los irlandeses conocían el precio de su defección. Sabían sin duda que la muerte era su más seguro destino; no obstante ello, fueron fieles a sus principios y a su condición social de provenir de un pueblo explotado y ultrajado y no vacilaron en ofrendar su vida por lo que consideraron una causa justa.

Al ser vencidas en Churubusco las tropas del general Pedro María Anaya, los integrantes del Batallón de San Patricio son sometidos a consejo de guerra imputándoseles traición a la causa estadounidense.

Sin embargo, ellos mantuvieron su convicción de ser luchadores por la libertad y no traidores a un gobierno que lo que menos hace es respetar el derecho de los pueblos a determinar por sí mismos su futuro.

Desafortunadamente son condenados a muerte y ejecutados por ahorcamiento, unos el 10 de septiembre y los restantes el 13 del mismo mes; paradójicamente ese mismo día caía en manos del invasor el Colegio Militar, con lo cual la Ciudad de México prácticamente es tomada por las tropas invasoras. Los que no fueron ejecutados fueron marcados a hierro candente con una letra "D".

Por ello, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo rinde homenaje a quienes supieron estar a la altura del reto de ser fieles a su convicción de libertad y patriotismo, no importando que el precio fuera su propia vida.

Es bienvenida la inscripción que hoy se hace en los muros de honor de esta Cámara de Diputados y podemos afirmar con orgullo que los irlandeses del Batallón de San Patricio no fueron ni son extranjeros; por su propio derecho ganaron con sangre; son y serán siempre orgullosos mexicanos y paladines de la solidaridad internacional para que los pueblos sojuzgados sean siempre libres.

¡Viva por siempre el Batallón de San Patricio! ¡Viva la verde Erin! ¡Viva México!

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra para el mismo asunto la diputada Aurora Bazán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Aurora Bazán López:

Compañeras y compañeros diputados; público asistente que nos honra con su visita, así como demás invitados:

Pocas ocasiones tenemos para conmemorar a tan singulares héroes, que a pesar de no ser nacionales, pero sí fieles a sus convicciones, defendieron a sangre y fuego una causa que en principio ajena a ellos, la hicieron suya en una lucha por la justicia.

Desde que partieron de su patria Irlanda, en el invierno de 1846, muchos de los irlandeses que con posterioridad integrarían el Batallón de San Patricio, salieron en búsqueda de oportunidades. La cosecha de papa, su ingrediente alimenticio elemental que se vio afectada por el cruel frío de ese invierno, los obligó a que buscaran en países similares por lo menos en cuanto a la lengua que hablaban, el cobijo en su rezago de hermanos de un país que presumiblemente tendrían las mismas convicciones.

Cuando se instalaron en las filas del ejército norteamericano jamás se imaginaron que desertarían de las filas de una lucha en la que no podían traicionar sus convicciones, antes bien consideraron que esta forma de vivir sería muy probable transitoria y que sólo les serviría para subsistir por un leve periodo.

Esas figuras no tuvieron en cuenta el espíritu expansionista y el ánimo acendrado de la Doctrina Monroe, imperante en aquel entonces que desde tiempo atrás tuvo el gobierno de los Estados Unidos de América, por lo que la lucha enarbolada por los norteamericanos no sólo carecía de toda legitimidad, sino incluso era totalmente injusta.

Abusando del estado que guardaba la situación política de nuestro país de descomposición e inestabilidad, los políticos y militares de aquel país tomaron como excusa la defensa de un Estado mexicano que lejos del centralismo mexicano se aproximaba más a los estadounidenses, máxime que el Gobierno mexicano permitiera la colonización de esos territorios con algunos descendientes de anglosajones.

Con la anexión de Texas, promovida por el presidente Taylor y decretada por el Congreso norteamericano aprobada el 10. de marzo de 1845, el Gobierno de México rechazó tal propuesta que viendo la ambición expansionista de los Estados Unidos de América, hasta ahí no se limitaban las intenciones del país vecino, fueron enviados varios emisarios diplomáticos a México de aquel país, con el fin de que fuera reconocida por el Gobierno mexicano la anexión decretada, pero además que México vendiera los estados de Nuevo México, California, pretensión que siempre fue rechazada y costara el estallamiento de la conflagración con Estados Unidos de América.

La situación era prácticamente insostenible y fue como sucumbió nuestro país ante la invasión norteamericana ante un Ejército valiente pero mermado.

El Ejército de San Patricio, luego de que se enfrentara con elementos del Ejército mexicano, tomó conciencia de la justicia de sus actos y tomó una decisión apegada a los dictados de su conciencia, más que a los mandatos de un superior jerárquico que actúa conforme a los mandatos de obediencia ciega.

Así la conciencia será, como sucedió con ellos, el mejor elemento para definir y orientar nuestras acciones, que aunque en ocasiones contravengan los lineamientos generales, deberán siempre partir de la justicia final de sus determinaciones.

Nuestras fuerzas armadas, al igual que los valientes que cayeron en esa gesta heroica, son quienes defenderán los intereses primeros de nuestro sistema democrático basados en esos mismos criterios de justicia y de orden y estabilidad sociales.

Honremos pues, a valientes que derramaron su sangre por lograr la defensa de nuestra nación gloriosa, que como siempre ha salido adelante en los momentos de mayor crisis y desestabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Aurora Bazán.

Se ruega al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Arturo Núñez Jiménez, y a los diputados; Fidel Herrera, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a Gilberto López y Rivas, al señor Art Agnew, embajador designado de Irlanda; al senador José Antonio Valdivia y al general Salvador Cienfuegos Zepeda, director, y al profesor Víctor Hugo Olivares Ventura, nos acompañen en este estrado a la develación de las letras de oro en el muro de honor.

(Develación de las letras de oro en el muro de honor.)

La secretaria María Guadalupe Sánchez Martínez:

Se ruega a los señores pasen a tomar sus lugares. El Presidente:

Agradecemos la presencia y participación de todos nuestros distinguidos invitados a esta sesión solemne.

El Presidente (a las 12:48):

Se levanta la sesión.

Se ruega a los diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria, en cinco minutos.